



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 005-2025-UNIA-VRI

Yarinacocha, 07 de febrero del 2025.

VISTO:

Visto la CARTA N° 017-2025-UNIA-VRI-DII/EVS, y el acta del Comité Evaluador de la Convocatoria para la Evaluación y Permanencia en el Régimen Especial de Docente Investigador - UNIA 2025, en la cual, la Dirección de Instituto de Investigación, solicita Reconocer y Felicitar a los docentes con mayor productividad investigativa, desarrollo e innovación (I+D+i) en cada nivel, según los resultados de la convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali;

Que, el artículo 50° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, dice: "El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de la investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del estado";

Que, la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía - UNIA, en cumplimiento de su compromiso con la investigación, el desarrollo y la innovación, estableció la Convocatoria para la Evaluación y Permanencia en el Régimen Especial de Docente Investigador - UNIA 2025, con la finalidad de fortalecer la producción científica y tecnológica dentro de la institución;

Que, según el Reglamento de la convocatoria, los docentes postulantes fueron evaluados en base a criterios de productividad académica y científica, impacto en el desarrollo de líneas de investigación prioritarias, proyectos de I+D+i, y contribución al fortalecimiento institucional de la investigación;

Que, con Resolución Vicerrectoral N° 002-2025-UNIA-VRI, de fecha 22 de enero del 2025, se aprobó las Bases Integradas de la Convocatoria para la Evaluación y Permanencia de Régimen Especial de Docente Investigador 2025.

Que, según Resolución Vicerrectoral N° 003-2025-UNIA-VRI, de fecha 05 de febrero 2025, se reconoce al Comité Evaluador, conformado por el Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación (Presidente), Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades (Miembro) y la M.Sc. Brandy Barbara Antonieta Bardales Cabanillas (Miembro), quienes realizaron la revisión y validación de la documentación y evidencias presentadas por los postulantes,

La primera universidad intercultural del Perú



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 005-2025-UNIA-VRI

determinando que la convocatoria para la Evaluación y Permanencia de Régimen Especial de Docente Investigador - UNIA 2025, permitió la identificación de docentes con alta productividad en I+D+i, destacando su compromiso con la generación de conocimiento y su contribución al desarrollo académico e institucional.

Que, los docentes con mayor producción en I+D+i alcanzaron un desempeño sobresaliente, por lo que es necesario reconocer y felicitar su labor investigativa como un incentivo para la excelencia académica.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a este Vicerrectorado de Investigación por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR a los docentes con mayor productividad investigativa, desarrollo e innovación (I+D+i) en cada nivel, según los resultados de la convocatoria, conforme al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO RENACYT	INVESTIGADOR	NIVEL	PUNTAJE
01	P0012756	PANDURO TENAZOA NADIA MASAYA	IV	98
02	P0098241	ORTEGA CHÁVEZ WILMER	IV	48
03	P0005109	SÁNCHEZ CHOY SÁNCHEZ JOSÉ GERARDO	IV	39
N°	CÓDIGO RENACYT	INVESTIGADOR	NIVEL	PUNTAJE
01	P0014456	LÁZARO GUILLERMO JUAN CARLOS	V	125
02	P0034938	ASENCIOS TARAZONA VITELIO	V	77
03	P0058746	AGUIRRE BAIQUE NAZARIO	V	58
N°	CÓDIGO RENACYT	INVESTIGADOR	NIVEL	PUNTAJE
01	P0125548	YON DELGADO JULIA CECILIA	VI	58
02	P0063933	GAMARRA SALINAS RONALD	VI	32
03	P0013899	VELAZCO CASTRO ENA VILMA	VI	28
N°	CÓDIGO RENACYT	INVESTIGADOR	NIVEL	PUNTAJE
01	P0097044	CÓRDOVA FLORES KAREN STEPHANNY	VII	55
02	P0023897	MANRIQUE CHÁVEZ ZORAIDA ROCÍO	VII	51
03	P0084668	LOZANO REATEGUI RONALD MARLON	VII	45

La primera universidad intercultural del Perú



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 005-2025-UNIA-VRI

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la presente Resolución sea notificada a los docentes mencionados y se registre en su legajo personal como reconocimiento oficial de su desempeño investigativo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a Secretaría General la difusión de la presente resolución en el portal institucional de la universidad y en otros medios oficiales para conocimiento de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR, la presente resolución al Rectorado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

C.c
Archivo
VRI

La primera universidad intercultural del Perú



✉ vice_investigacion@unia.edu.pe

🌐 www.unia.edu.pe

📍 Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú